



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.35 de 2018**

"Por medio de la cual se reconocen un incentivo a unos estudiantes del programa de Zootecnia"

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE,**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 138. del Acuerdo No.01 de 2010 establece que los estudiantes que en representación de la Universidad de Sucre obtengan reconocimiento certificado de carácter investigativo o el primer puesto en eventos culturales, artísticos o deportivos serán exonerados en un porcentaje de la matrícula en el semestre siguiente así: **a)** Para eventos internacionales o nacionales, el cien por ciento (100%) del valor de los derechos de matrícula ordinaria. **b)** Para eventos regionales, el ochenta por ciento (80%) del valor de los derechos de matrícula ordinaria. **c)** Para eventos departamentales, el cincuenta por ciento (50%) del valor de los derechos de matrícula ordinaria;

Que mediante Oficio DIUS de fecha 14 de junio de 2018, el Jefe de la División de Investigación presentó, los resultados del XI Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación de la Fundación Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI, donde participaron los estudiantes del programa de Zootecnia pertenecientes a los semilleros de investigación INNOVAR: JOSÉ DAVID GARCÉS URREGO, MOISÉS ALBERTO GAIBOA PÉREZ, con la propuesta de investigación: "Efecto de la estrategia de fertilización sobre la producción y composición nutricional del pasto Colosuana (*Bothriochloa pertusa*) y de una variedad de *Panicum* en condiciones de la región Sabanas de Sucre", con un promedio de evaluación de 95.00, logrando el reconocimiento de Meritorio; ELKIN DAVID VALDÉS VARGAS, YESID JOSÉ BENÍTEZ RÍOS, con la investigación terminada: "Efecto del horario de corte y de la adición de un inóculo microbiano sobre las características fermentativas y composición nutricional de ensilados de varias especies forrajeras" con un promedio de evaluación de 91.00, logrando el reconocimiento de Meritorio; SIREME: ESTIVEL DE JESÚS VALENCIA MARTÍNEZ, KELLY JOHANA NÚÑEZ PANIZA, con la investigación terminada: "Association of the polymorphisms $FecX^R$, $FecG^H$, and $FecG^L$ and non-genetic factors that affect the prolificacy of Colombian creole sheep", con un promedio de evaluación de 97.00, logrando el reconocimiento de Meritorio, respectivamente; ANA MILENA RODRÍGUEZ MONTES, ESTERLIN RAFAEL MORENO ORTEGA, con la investigación en curso: "Parámetros productivos para características de crecimiento en ovinos de pelo bajo amamantamiento restringido" con un promedio de evaluación de 96.50, logrando el reconocimiento de Meritorio;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 19 de junio de 2018;

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9

Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268

PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855

Página Web: www.unisucre.edu.co





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.35 de 2018

"Por medio de la cual se reconocen un incentivo a unos estudiantes del programa de Zootecnia"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer el cincuenta por ciento (50%) del valor de los derechos matrícula ordinaria a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia, por haber obtenido un reconocimiento de carácter investigativo en el XI Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación NODO Sucre-2018, en el primer período académico de 2018:

Nombres y apellidos	Código
José David Garcés Urrego,	321-1005566766
Moisés Alberto Gaiboa Pérez	321-1102875926
Elkin David Valdés Vargas	321-1102875743
Yesid José Benítez Ríos	321-1102872362
Estivel de Jesús Valencia Martínez	321-1101456144
Kelly Johana Núñez Paniza	321-1100628984
Ana Milena Rodríguez Montes	321-98041268131
Esterlin Rafael Moreno Ortega	321-1085228614

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2018.

(Original firmado por)
DONICER MONTES VERGARA
Presidente (e)

(Original firmado por)
LUIS EDUARDO DIAZ SOTELO
Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo
Transcriptora: María Beatriz María Adechine